



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

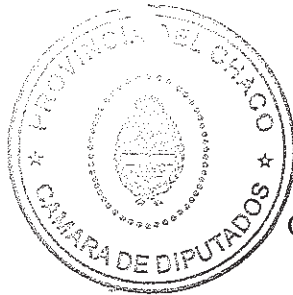
Resistencia, 18 de junio de 2015.-

-1869-15

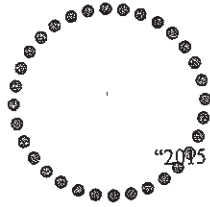
Señora
Asesora General Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Doña Yael BENDEL
SU DESPACHO

Por indicación del Señor Presidente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar a la presente copia de la resolución 1066, que fuera aprobada por esta Cámara de Diputados en su sesión ordinaria del día 17 de junio de 2015.

Sin otro particular, salúdole con atenta y distinguida consideración.



Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



"2025 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva"

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

- 1º) Expresar beneplácito ante la presentación por parte de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGT), de una línea telefónica gratuita y confidencial: 80012 ASESORIA 27376, a través de la cual niñas, niños, adolescentes y personas con padecimientos en salud mental, tendrán acceso a un servicio donde recibir asesoramiento jurídico sobre problemas de violencia, abuso y discriminación.
- 2º) Resaltar que la habilitación de la mencionada línea tiene como objetivo, el de quitar obstáculos y eliminar restricciones y barreras que impiden el ejercicio de los derechos de niños y adolescentes, sobre la base de que los mismos deben ser respetados sin importar origen, creencia religiosa, situación económica u orientación sexual.
- 3º) Remitir copia de la presente resolución, a la Legislatura, al Gobierno y a la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince.


Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Darío Augusto BACHEFF IVANOFF
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIÓN Nº 1066